



MENDOZA, 8 SEP 2014

VISTO:

Los expedientes CUDAP-FAD: 10714/14 y 11001/14 en los que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Dirección de Personal informa que la Prof. FILIPPI se encuentra designada hasta el fin de la gestión, según resolución N° 33/14-C.D.

Que la resolución N° 470/14-FAD fija el día 15 de agosto de 2014, como fecha de término de la prórroga de designación de Personal Docente Universitario de esta Unidad Académica con funciones de Gobierno, por lo que corresponde limitar la licencia por enfermedad de la Prof. FILIPPI hasta la mencionada fecha.

Lo informado en cada caso por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° inciso c) del Decreto Nacional N° 3413/79, en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06 y por ordenanza N° 4/96-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica:

- BLANCO, Delia Pilar - Legajo N° 21.152 - Categoría 6 del Agrupamiento Técnico - DOS (2) días corridos, desde el TRES (3) hasta el CUATRO (4) de julio de 2014.
- FILIPPI, Susana María - Legajo N° 27.415 - Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino - TREINTA (30) días corridos, desde el VEINTIDÓS (22) de julio y **limitar** la misma al QUINCE (15) de agosto de 2014, fecha de término de prórroga de su designación.
- DABUL, Elena Amalia - Legajo N° 21.845 - en los cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino y Profesor Titular con dedicación simple, remplazante - VEINTINUEVE (29) días corridos, desde el UNO (1) hasta el VEINTINUEVE (29) de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

520

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO